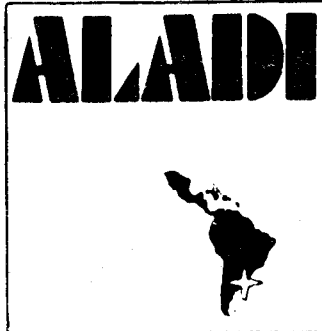


Consejo de Ministros

Séptima reunión
30 de noviembre de 1992
Buenos Aires - Argentina



Asociación Latinoamericana
de Integración
Associação Latino-Americana
de Integração

ACTA FINAL DE LA SEPTIMA REUNION DEL CONSEJO DE MINISTROS DE RELACIONES EXTERIORES DE LA ASOCIACION LATINOAMERICANA DE INTEGRACION

ALADI/CM/VII/Acta final
30 de noviembre de 1992

1. De conformidad con los términos de convocatoria dispuestos por la Resolución 154 del Comité de Representantes, el Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores de la Asociación se reunió en la ciudad de Buenos Aires el día 30 de noviembre de 1992.

Participaron en dicha reunión Delegaciones de todos los países miembros del Tratado de Montevideo 1980. La nómina completa de las Delegaciones acreditadas figura como documento ALADI/CM/VII/di 3.

2. En la Primera Sesión Plenaria fueron elegidos como autoridades de la Séptima Reunión, en calidad de Presidente el Señor Ministro de Relaciones Exteriores de Argentina, don Guido di Tella, y como Vicepresidentes el Señor Ministro de Relaciones Exteriores del Paraguay, Alexis Frutos Vaesken y el Señor Ministro de Comercio Exterior de Colombia, Juan Manuel Santos Calderón.
3. En la Primera Sesión Plenaria fue aprobada la agenda de la reunión, cuyo texto se transcribe a continuación:
 - 1) Instalación del Consejo de Ministros.
 - 2) Elección de autoridades.
 - 3) Aprobación de la Agenda.
 - 4) Informe del Comité de Representantes.
 - 5) Declaración del Secretario General.
 - 6) Futuro de la ALADI.
 - 7) Elección del Secretario General.
 - 8) Otros asuntos.

4. Como resultado de sus deliberaciones, el Consejo dio aprobación a las siguientes Resoluciones, que figuran como Anexo 1 de la presente Acta final.

ALADI/CM/Resolución 32 (VII)	Directivas para las actividades de la Asociación
ALADI/CM/Resolución 33 (VII)	Fortalecimiento del sistema de informática de la ALADI
ALADI/CM/Resolución 34 (VII)	Comercio de servicios
ALADI/CM/Resolución 35 (VII)	Participación de los sectores sociales en el proceso de integración
ALADI/CM/Resolución 36 (VII)	Convocatoria de un Grupo Ad-hoc de Representantes Gubernamentales
ALADI/CM/Resolución 37 (VII)	Designación del Secretario General de la ALADI

5. Con referencia al punto 4 de la agenda, el Presidente del Comité de Representantes, Embajador Raimundo Barros Charlín, efectúa la presentación del informe que figura como Anexo 2.

6. Por su parte, el Secretario General presentó al Consejo de Ministros una declaración que consta en el Anexo 3.

Al término de la reunión los miembros del Consejo de Ministros agradecieron la hospitalidad brindada por las autoridades y pueblo argentino.

EN FE DE LO CUAL, los Ministros de Relaciones Exteriores y los Plenipotenciarios firman la presente Acta final en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina, a los treinta días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y dos, en un original en los idiomas español y portugués, siendo ambos textos igualmente válidos y de los cuales será depositaria la Secretaría General de la Asociación.

Por el Gobierno de la República Argentina:

Guido Di Tella

Por el Gobierno de la República de Bolivia:

Ronald Mc Lean Abaroa

Por el Gobierno de la República Federativa del Brasil:

Fernando Henrique Cardoso

Por el Gobierno de la República de Colombia:

Juan Manuel Santos Calderón

Por el Gobierno de la República de Chile:

Enrique Silva Cimma

Por el Gobierno de la República del Ecuador:

Diego Paredes Peña

Por el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos:

Fernando Solana

Por el Gobierno de la República del Paraguay:

Alexis Frutos Vaesken

Por el Gobierno de la República del Perú:

Guillermo Fernández-Cornejo Cortés

Por el Gobierno de la República Oriental del Uruguay:

Héctor Gros Espiell

Por el Gobierno de la República de Venezuela:

Germán Lairé

ANEXO 1

RESOLUCIONES ADOPTADAS

RESOLUCION 32 (VII)

Directivas para las Actividades
de la Asociación

El CONSEJO de MINISTROS.

VISTO El artículo 30 inciso a) del Tratado de Montevideo 1980 y las Resoluciones 22 (V) y 30 (VI) del Consejo de Ministros.

TENIENDO EN CUENTA Los informes finales del Comité de Representantes y de la Reunión de Responsables de las Políticas Nacionales de Integración, realizada en los días 26 y 27 de noviembre de 1992.

CONSIDERANDO Que la ALADI es el principal foro del proceso de integración latinoamericana, incluso en sus expresiones bilaterales y subregionales;

Que es necesario trazar nuevos rumbos para la Asociación atribuyéndole un papel crecientemente importante en los distintos procesos de la integración regional;

Que la totalidad de los países miembros han expresado su voluntad política sobre el propósito de negociación efectivo para lograr los objetivos del Tratado de Montevideo 1980; y

Que el fortalecimiento de la Asociación es imprescindible para la consecución de su objetivo final de conformación del Mercado Común Latinoamericano;

RESUELVE:

PRIMERO.- La Asociación, como marco institucional y normativo de la integración ejecutará un programa de trabajo que permita y a la vez potencie el relacionamiento entre los distintos esquemas de integración, a fin de alcanzar una normativa básica común que facilite el comercio en la región, haga más transparente su ejercicio y garantice un trato arancelario no discriminatorio.

A estos efectos, se encomienda al Comité de Representantes para que formule, a más tardar el 15 de marzo de 1993, un calendario del programa de trabajo que se enuncia en los artículos siguientes:

SEGUNDO.- Dicho programa contemplará en especial la negociación de los siguientes puntos:

- a) Adopción de normas regionales sobre prácticas desleales de comercio e incentivos a las exportaciones, que adapten las normas vigentes en el Acuerdo General sobre Aranceles y Comercio (GATT) y en acuerdos subregionales a la realidad de la región;
- b) Adopción de normas regionales sobre valoración aduanera y tránsito aduanero;
- c) Armonización progresiva de las normas técnicas a través de la suscripción de un acuerdo-marco;
- d) Establecimiento de un mecanismo regional para la solución de controversias;
- e) Adopción de compromisos tendientes a evitar que las normas industriales, comerciales, de seguridad, de calidad y salud pública, así como las fitozoosanitarias y bromatológicas, se transformen en obstáculos al comercio regional;
- f) Revisión y perfeccionamiento del régimen regional de origen;
- g) Perfeccionamiento del régimen de cláusulas de salvaguardia vigentes en el marco del Tratado de Montevideo 1980;
- h) Adopción, en el término de seis meses, de un programa para el desmantelamiento de las barreras no arancelarias;
- i) Transposición a la Nomenclatura de la Asociación Latinoamericana de Integración, basada en el Sistema Armonizado (NALADISA), de todos los acuerdos vigentes en el marco del Tratado de Montevideo en un plazo no mayor de seis meses y avanzar en uniformar las nomenclaturas arancelarias de los países miembros.
- j) Análisis de los mecanismos previstos en el Tratado de Montevideo 1980, a fin de evaluar la efectividad de su funcionamiento y en caso de corresponder, proceder a su perfeccionamiento o al diseño de nuevos mecanismos dentro del marco del Tratado.

TERCERO.- Dicho programa profundizará el proceso de negociación regional, y se perfeccionará con acciones en materia de servicios, propiedad intelectual, inversiones, ciencia y tecnología, comunicaciones, transporte, complementación industrial, energía, integración física, medio ambiente y temas culturales.

CUARTO.- Para una adecuada ejecución del programa de trabajo, la Asociación promoverá la coordinación interinstitucional entre los organismos regionales de cooperación e integración, gubernamentales y no gubernamentales.

QUINTO.- Encomendar a los órganos de la Asociación la realización de acciones tendientes a contribuir a mejorar la inserción competitiva de las pequeñas y medianas empresas de la región en los flujos de comercio internacional.

SEXTO.- La Asociación, a través de su órgano político permanente, adoptará las medidas necesarias para fortalecer la Secretaría General, con vistas a la consecución del presente programa de trabajo y a la elaboración de estudios y proyectos vinculados al proceso de integración, de efectivo interés de los países miembros.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1992

RESOLUCION 33 (VII)

Fortalecimiento del sistema
de informática de la ALADI

El CONSEJO de MINISTROS,

VISTO El artículo 30, incisos a), b) y d) del Tratado de Montevideo 1980 y la Resolución 31 (VI) del Consejo de Ministros de la ALADI.

CONSIDERANDO La importancia de contar con datos estadísticos oportunos y confiables en las negociaciones tendientes a profundizar el proceso de integración regional en el marco de la ALADI;

El compromiso asumido por los países miembros de suministrar dicha información a la Asociación en tiempo y forma adecuada,

RESUELVE:

PRIMERO.- La Asociación continuará con los trabajos tendientes al establecimiento de un Sistema Integral de Información y apoyo al comercio exterior de la región, de acuerdo a lo previsto en la Resolución 31 (VI) del Consejo de Ministros.

SEGUNDO.- Encomendar al Comité de Representantes la adopción de las medidas necesarias para ampliar y fortalecer el Sistema de Informática de la Asociación, priorizando, entre otras, las siguientes acciones:

- Establecer mecanismos para que los países miembros de la Asociación brinden información estadística lo más actualizada posible.
- Brindar asistencia técnica y colaborar con la obtención de apoyo financiero de organismos internacionales, para asistir a aquellos países miembros que no puedan brindar información estadística en forma oportuna.
- Vincular el Banco de Datos de la Asociación con los principales centros estadísticos de información económica y comercial.

TERCERO.- Instruir a la Secretaría General para que realice las siguientes actividades para apoyar una mayor inserción competitiva de los países miembros en los mercados internacionales:

- Elaborar apreciaciones cualitativas y cuantitativas semestrales sobre el comportamiento del comercio intrarregional y global.
- Facilitar a los pequeños y medianos empresarios de la región la información para una adecuada y rápida identificación de las oportunidades económicas (comerciales, financieras, de inversiones y tecnológicas) para que apoye su inserción en los mercados regionales e internacionales.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1992

RESOLUCION 34 (VII)

Comercio de servicios

El CONSEJO de MINISTROS.

VISTO El artículo 30, incisos a) y d) del Tratado de Montevideo 1980.

TENIENDO EN CUENTA El propósito de los países miembros de profundizar el proceso de integración en el comercio del sector servicios en el marco de la ALADI.

CONSIDERANDO La necesidad que los países miembros de la ALADI definan una mecánica de trabajo para llevar adelante negociaciones vinculadas con el comercio en los diferentes sectores de servicios; y

La creciente importancia del comercio de servicios en la economía global y en el desarrollo de los países miembros,

RESUELVE:

PRIMERO.- Encomendar a los órganos de la Asociación acelerar y profundizar los trabajos tendientes a concebir un Acuerdo-Marco que rijan el comercio de servicios entre los países miembros de la región.

SEGUNDO.- Dicho Acuerdo deberá ser compatible con los avances que en la materia se han alcanzado en otros foros multilaterales, sin que ello implique diferir el desarrollo de los trabajos hasta la finalización de las negociaciones internacionales sobre la materia.

TERCERO.- Encomendar al Comité de Representantes para que a más tardar el 31 de marzo de 1993 defina una metodología de trabajo para llevar adelante las negociaciones propiamente dichas en lo vinculado con el comercio en los diferentes sectores de servicios.

El mencionado mecanismo deberá permitir, conforme a los procedimientos de los Gobiernos de los países miembros, para la concertación con sus respectivos sectores privados una par

participación activa de cada uno de los sectores empresariales en el desarrollo de los trabajos preparatorios con las referidas negociaciones.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1992

RESOLUCION 35 (VII)

Participación de los sectores sociales en el proceso de integración

El CONSEJO de MINISTROS,

VISTO El artículo 30, incisos a) y d) del Tratado de Montevideo 1980, las Resoluciones del Consejo de Ministros 19 (V) artículo 2o. literal e) y 22 (V) artículo 11.

CONSIDERANDO La necesidad de alcanzar una participación más activa de los distintos sectores de la sociedad latinoamericana y en particular, de las organizaciones nacionales de trabajadores de los países miembros,

RESUELVE:

PRIMERO.- Encomendar a los órganos de la Asociación, la identificación y perfeccionamiento de mecanismos y acciones que permitan una mayor vinculación de los actores políticos y sociales de la región en el proceso de integración.

SEGUNDO.- Instruir al Comité de Representantes y a la Secretaría General, para que continúen el estudio de acciones concretas que permitan la activa participación del sector laboral de los países miembros, en las actividades de la Asociación.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1992

RESOLUCION 36 (VII)

Convocatoria de un Grupo Ad-hoc de
Representantes Gubernamentales

El CONSEJO de MINISTROS,

TENIENDO EN CUENTA La necesidad de evaluar el Tratado de
Montevideo 1980 a la luz de las nuevas realidades económicas
internacionales,

RESUELVE:

PRIMERO.- Convocar a un Grupo ad-hoc de Representantes
Gubernamentales con el objeto de efectuar un análisis del
Tratado de Montevideo 1980 y sus mecanismos, a fin de evaluar
la efectividad de su funcionamiento y en caso de corresponder,
proponer pautas para proceder a su perfeccionamiento o al
diseño de nuevos mecanismos dentro del marco del Tratado.

SEGUNDO.- El Grupo ad-hoc de Representantes Gubernamenta-
les presentará su informe al próximo Consejo de Ministros de
la ALADI.

TERCERO.- El Comité de Representantes queda encargado del
cumplimiento de la presente Resolución.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1992

RESOLUCION 37 (VII)

Designación del Secretario
General de la ALADI

El CONSEJO de MINISTROS,

VISTO Los artículos 30, inciso k), 38 y 39 del Tratado
de Montevideo 1980 y la Resolución 154 del Comité de Represen-
tantes,

RESUELVE:

Designar al Señor Antonio Jose de Cerqueira Antunes como Secretario General de la Asociación Latinoamericana de Integración a partir del 20 de marzo de 1993.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1992

ANEXO 2

INFORME DEL COMITE DE REPRESENTANTES

INFORME DEL COMITE DE REPRESENTANTES A LA SEPTIMA
REUNION DEL CONSEJO DE MINISTROS DE LA ASOCIACION
LATINOAMERICANA DE INTEGRACION

Como resultado de las recomendaciones emitidas en la cumbre presidencial del Grupo de Río, en Caracas en octubre de 1990, la ALADI inició un proceso de evaluación y adecuación de sus actividades a la luz de los requerimientos de las actuales perspectivas de la integración latinoamericana. Este proceso permitió la determinación de un programa de actividades preciso y realista para 1992, estructurado con base en las Resoluciones 30 y 31 (VI) del Consejo de Ministros, programa que se ha venido cumpliendo satisfactoriamente con fundamento en cinco propósitos prioritarios:

- Crear las condiciones jurídicas, institucionales y operativas que faciliten y den transparencia, seguridad y equidad al comercio regional.
- Vincular nuevos actores al proceso de integración regional, fortaleciendo la participación empresarial y estableciendo mecanismos de participación de los sectores laboral y parlamentario.
- Dinamizar las relaciones externas de la Asociación en función de las necesidades de cooperación internacional y coordinación interinstitucional.
- Difundir y promover las posibilidades de la Asociación como marco normativo institucional del proceso de integración regional.
- Establecer normas destinadas a la promoción de otras actividades integracionistas, como las culturales, ecológicas, etc.

La elaboración y concertación de acuerdos que lleven a la práctica los propósitos señalados, ha tenido presente la dificultad de profundizar mecanismos multilaterales tales como la PAR y de iniciar acciones de convergencia de los acuerdos subregionales. En ese sentido las acciones desarrolladas contemplan ante todo un esquema flexible, en el que la dificultad expresada por un país determinado sobre un tema concreto, no afecta las posibles acciones de los demás países mediante la concertación de Acuerdos Parciales.

Especial atención ha merecido el estudio de todos los temas de carácter técnico, emprendido con la indispensable asesoría de la Secretaría General, mediante la formulación de las respectivas propuestas, y con el apoyo de expertos nacionales vinculados desde el inicio en la consideración de tales

propuestas. Es así que se ha implantado un sistema de vinculación directa con los organismos articuladores de las políticas nacionales, a fin de avanzar en las áreas en las que existe la necesaria voluntad negociadora.

Cumplida esta etapa, preparados los documentos de base sobre los que los países miembros deberán pronunciarse, la acción futura de la ALADI cuenta con los elementos requeridos para las definiciones de contenido político.

I. ACTIVIDADES DE LA ASOCIACION DURANTE 1992.

En cumplimiento de los mandatos emitidos por la Sexta Reunión del Consejo de Ministros a través de las Resoluciones 30 y 31, cabe destacar las siguientes actividades de la Asociación:

a) Perfeccionamiento del marco normativo común.

- Régimen Regional de Origen. La Secretaría General presentó los estudios correspondientes para el perfeccionamiento del marco normativo de origen que incluyen un análisis comparativo de las principales disposiciones sobre esta materia contempladas en los Acuerdos subregionales y en los Acuerdos de alcance parcial. Esta documentación fue analizada en la reunión de especialistas en materia de origen celebrada del 28 al 30 de setiembre, en la sede de la Asociación. Las conclusiones de dicha reunión permitieron elaborar la Propuesta 145, del 28 de octubre de 1992, que se encuentra en consideración de los Gobiernos de los países miembros.
- Nomenclatura arancelaria. Se llevó a cabo la Tercera Reunión de la Comisión Asesora de Nomenclatura, que concluyó, entre otros acuerdos, recomendando la incorporación íntegra a la NALADISA de los textos aprobados para la versión única en español del Sistema Armonizado, Reglas Generales Interpretativas y Capítulos 1 al 24, según el proyecto preparado por la Secretaría General de la ALADI. El Comité de Representantes deberá adoptar a la brevedad, la resolución correspondiente.
- Valoración aduanera. Se encuentra en consideración del Comité un proyecto de resolución que contiene normas comunes basadas en el Código del Valor del GATT. En este tema también se inscribe el seminario de capacitación para funcionarios públicos y privados de los países miembros, realizado con la cooperación de la Comisión de la Comunidad Europea.
- Tránsito aduanero. Se encuentra avanzada la consideración de un Proyecto de Reglamento y formulario único en la materia. Se espera suscribir un acuerdo

de alcance parcial, en el cual participarán también los países miembros del Mercado Común Centroamericano y varios países del Caribe que enfrentan problemas análogos.

- Normas técnicas. La Secretaría General preparó el documento di 458 denominado "Antecedentes para la acción de la ALADI en normalización técnica" y elaboró, en consulta con los organismos especializados, un anteproyecto de acuerdo de "Promoción de comercio sobre normalización técnica y certificación", que se encuentra a consideración de los países miembros.
- Incentivo a las exportaciones. La Secretaría General preparó un proyecto de resolución sobre armonización de incentivos, el que fue considerado favorablemente en una Reunión de Expertos Gubernamentales convocada al efecto, actualmente el proyecto se encuentra a consideración de los países miembros.
- Prácticas desleales al comercio. Se ha formulado un anteproyecto de acuerdo en materia de normas "anti-dumping" que se encuentra a consideración de los países miembros.

b) Fomento de negociaciones entre países miembros.

Los Acuerdos de alcance regional que, por definición, involucran a los once países miembros de la Asociación, como asimismo, la concertación de Acuerdos de alcance parcial, extensivos sólo a los países que los suscriban o adhieran, constituyen el instrumento jurídico idóneo que concibió el Tratado de Montevideo 1980 para avanzar en el proceso de integración regional propio de la ALADI. Cabe recordar que los Acuerdos de alcance parcial podrán ser comerciales, de complementación económica, agropecuarios, de promoción del comercio o adoptar otras modalidades como la de cooperación científica y tecnológica, la promoción del turismo y la preservación del medio ambiente (artículos 8 y 14 del Tratado de Montevideo 1980).

Es de público conocimiento la real envergadura integracionista que revisten ciertos acuerdos de complementación económica suscritos al amparo del ordenamiento jurídico de la Asociación. Se trata de acuerdos que apuntan a una plena liberación arancelaria en breves lapsos, a regular normas de competencia comercial, a estructurar mecanismos expeditos de solución de controversias e incluso avanzar en el campo de la armonización y coordinación de ciertas políticas económicas estrechamente vinculadas al proceso de integración que promueven. Pueden citarse como ejemplos de esta naturaleza, el Acuerdo de Complementación Econó-

mica n° 18 suscrito entre los países que integran el MERCOSUR y los Acuerdos de Complementación Económica suscritos entre México y Chile y entre Argentina y Chile.

El Anexo 1 contiene una relación de los acuerdos suscritos durante 1992, los que para sistematizar sus contenidos y alcances podrían agruparse en las siguientes categorías:

- Protocolos Adicionales que registran prórrogas, requisitos de origen, incorporación de productos, profundización de determinadas preferencias u otras providencias relativas a acuerdos de alcance parcial ya concertados y vigentes. Se han concertado doce instrumentos de esta naturaleza;
- Protocolos Adicionales que introducen cambios sustanciales en acuerdos de alcance parcial ya concertados entre los países miembros. Se han dado ocho casos de esta naturaleza.
- Nuevos acuerdos de alcance parcial. Se celebraron dos importantes Acuerdos de Complementación Económica entre Argentina y Bolivia y entre Argentina y Venezuela.
- Como Acuerdo Agropecuario cabe destacar el instrumento concertado entre Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Chile, Paraguay, Perú y Uruguay para el intercambio comercial de semillas.
- Asimismo, durante 1992, Bolivia adhirió al Acuerdo de Cooperación e Intercambio de Bienes en las áreas Cultural, Educacional y Científica, con lo cual este Acuerdo ha adquirido el carácter regional.
- Corresponde destacar como Acuerdos de alcance parcial de Promoción del comercio los instrumentos suscritos entre Argentina y Uruguay, entre Bolivia y Brasil y entre Argentina y Bolivia sobre abastecimiento de gas natural.
- Asimismo, se está suscribiendo un Acuerdo de alcance parcial sobre "Reglamentación básica unificada de tránsito entre los países del Cono Sur".

Los Acuerdos mencionados, que se agregan a los ya vigentes, y aquéllos en proceso de negociación, ubican a la Asociación en una perspectiva de real envergadura integracionista y sirven para poner de relieve la utilidad manifiesta que brinda a los países el ordenamiento jurídico del Tratado de Montevideo 1980.

c) Sistema integral de información y apoyo al comercio exterior de los países de la región.

El sistema de información que se está poniendo en marcha, supone una intensa coordinación con los organismos internacionales y nacionales que se enumeran en Anexo y le permitirá a la ALADI transformarse en el principal centro de información latinoamericana. Al mismo, tendrán acceso todos los usuarios vinculados al comercio exterior ya que se pretende entregar una información completa y actualizada sobre todos los aspectos de comercio exterior, a fin de promover el comercio intrarregional.

En cumplimiento de la Resolución 31 (VI) para establecer dicho sistema, se desarrollaron diversas acciones, entre las que se destacan:

- Seminario. Se llevó a cabo en la sede de la Asociación un seminario del que participaron organismos regionales y especializados, así como funcionarios de los países miembros, a fin de considerar y coordinar actividades relacionadas con la puesta en práctica de la Resolución 31 (VI).
- Asistencia financiera del BID. A los mismos fines, se negoció y suscribió con el BID un acuerdo de cooperación no reembolsable, por un monto de US\$ 290.000.-, que permitirá adecuar el sistema de informática de la Asociación y prestar a los países en forma directa, los servicios de apoyo que soliciten para el desarrollo de sus negociaciones comerciales.

d) Régimen regional de solución de controversias.

La Secretaría General ha formulado una propuesta en cuya elaboración ha tenido en cuenta la evaluación hecha por un grupo de trabajo sobre el régimen vigente y sus recomendaciones. La propuesta, actualmente a consideración de los países miembros, contempla un régimen de paneles y arbitrajes similar al establecido en el GATT y a los mecanismos previstos en los acuerdos bilaterales recientemente firmados entre países miembros.

Relacionado con esta materia, se puede mencionar el Seminario Internacional sobre el tema global de la Dimensión Jurídica de la Integración, cuyas conclusiones fueron recogidas en el libro "Seminario Internacional la Dimensión Jurídica de la Integración" (21-22 de mayo de 1992).

e) Promoción de la cooperación y la integración por sectores.

- Transporte.

Durante el año, se han realizado dos Conferencias de Ministros de Transportes, Comunicaciones y Obras Públicas de América del Sur, con el auspicio y apoyo técnico de la Asociación. Una, Extraordinaria en Santiago de Chile y la otra, "Primera Reunión Ordinaria" en Punta del Este, que tomó conocimiento de la Resolución 157 del Comité de Representantes, mediante la cual se autoriza a la Secretaría General para desempeñar la función de Secretaría Técnica de la Conferencia de Ministros de Transportes, Comunicaciones y Obras Públicas de América del Sur y de la Resolución 159 del Comité, que establece los criterios de vinculación de la ALADI con la Conferencia de Ministros de Transporte, Comunicaciones y Obras Públicas de América del Sur.

Asimismo, se celebró la XIX Reunión de Ministros de Obras Públicas y Transportes de los países del Cono Sur, oportunidad en la que se resolvió ampliar el Acuerdo de alcance parcial sobre transporte internacional terrestre y aprobar los acuerdos sobre normas básicas unificadas de tránsito y sobre contrato de transporte terrestre. En esta reunión se adoptaron las bases para el establecimiento de un régimen armonizado de transporte multimodal entre los países del Cono Sur.

- Turismo.

La Secretaría General de la ALADI viene dando apoyo a las reuniones de la Comisión de Turismo de América del Sur, en la aplicación del protocolo modificadorio del acuerdo de alcance parcial para la promoción turística de América del Sur.

Asimismo, en la sede de la ALADI, en el mes de octubre, se organizó una reunión de funcionarios de los países miembros, durante cuyo desarrollo se aprobó el proyecto de Programa Regional de Estadísticas de Turismo, que contempla cinco objetivos básicos tendientes al mejoramiento de la base estadística existente y a implantar un sistema homogéneo de información a nivel regional, que permita armonizar conceptos y métodos para una mejor utilización de las estadísticas nacionales y regionales. Este proyecto se encuentra actualmente a consideración de los países miembros.

- Ciencia y tecnología.

En el mes de noviembre, en la sede de la ALADI, se realizó el Primer Encuentro de Autoridades Nacionales en Ciencia y Tecnología de los países miembros, que contó con la participación de altas autoridades y fue presidida por el Secretario de Ciencia y Tecnología de la Argentina, Doctor Raúl Matera. Durante la reunión, las altas autoridades recomendaron la adopción de un acuerdo marco para regular la cooperación en ciencia y tecnología en el ámbito de la ALADI, que permitiría dar cobertura jurídica y política a programas específicos de cooperación, como así también a las acciones ya existentes en los campos científico y tecnológico que han sido objeto de convenios bilaterales y multilaterales. También se consideró que podían ser objeto de convenios adicionales dentro del acuerdo marco: la libre circulación de bienes materiales y equipos, servicios, personas, muestras, etc., de uso científico y tecnológico; la armonización de sistemas de propiedad intelectual y de normas técnicas en la materia.

- Hidrovia Paraguay-Paraná.

La firme voluntad de avanzar en la navegación continua de la Hidrovia Paraguay-Paraná (aproximadamente 3.450 kilómetros desde su nacimiento en Puerto Cáceres, Brasil, hasta su desembocadura en el Río de la Plata, Nueva Palmira, Uruguay), tuvo su manifestación más efectiva cuando los Ministros de Obras Públicas y Transporte de los países que conforman la Cuenca del Plata, reunidos en Santiago de Chile, en setiembre de 1989, decidieron crear el Comité Inter-gubernamental de la Hidrovia Paraguay-Paraná, dotado de atribuciones suficientes para efectuar los trabajos y proponer las recomendaciones necesarias para el desarrollo del proyecto.

Los trabajos del Comité, que contaron con el apoyo técnico de la Secretaría General, culminaron en junio de 1992 con la suscripción, en el valle de Las Leñas, del Acuerdo de transporte fluvial por la Hidrovia Paraguay-Paraná y de sus seis Protocolos adicionales sobre Asuntos Aduaneros, Navegación y Seguridad, Seguros, Condiciones de Igualdad de Oportunidades para una mayor competitividad, Solución de Controversias y Cese provisorio de Banderas, que establece la libertad de tránsito, la eliminación de reservas de carga y propugna la facilitación del transporte y el comercio. En el desarrollo del programa de la Hidrovia y aplicación del Acuerdo de transporte fluvial, la Asociación, a través de su Secretaría General seguirá prestando todo el apoyo técnico a su alcance.

- Medio ambiente.

Se realizaron dos importantes reuniones. La primera de ellas, que nucleó a las entidades gubernamentales de tecnología ambiental de las áreas metropolitanas de los países de la ALADI, organizada conjuntamente con la Compañía Estatal de Saneamiento Ambiental de San Pablo (CETESP) y la Secretaría de Estado de Medio Ambiente de San Pablo, se celebró en dicha ciudad, en mayo de 1992, en donde se consideraron diversos temas relacionados con los aspectos normativos de la preservación del medio ambiente, problemas institucionales y de gestión ambiental y el desarrollo y transferencia de tecnología ambiental. La segunda convocó en la sede de la ALADI, en octubre de 1992, a un grupo de especialistas de áreas metropolitanas de América Latina, a fin de considerar la puesta en marcha de proyectos para el intercambio de experiencias y transferencia de tecnología en materia de gestión ambiental en las grandes ciudades del Continente.

Especial importancia se le otorga en el marco de la ALADI a la cooperación en materia de medio ambiente y al respecto cabe señalar la suscripción de un Acuerdo de alcance parcial de Cooperación e Intercambio de Bienes Utilizados en la Defensa y Protección del Medio Ambiente, suscrito entre Argentina y Brasil. Uruguay y Bolivia ya han manifestado por sendas carta-intención su disposición a adherir a este Acuerdo que, se espera, sea imitada por otros países miembros.

- Cultura.

A iniciativa de dos países miembros, Brasil y Uruguay, se ha propuesto, en el seno de la Asociación, la suscripción de un Acuerdo de Alcance Parcial para la conformación de un Mercado Común del Libro Latinoamericano, que permitirá la libre circulación de obras literarias, científicas y artísticas, con el propósito de profundizar los niveles de información, capacitación y conocimiento recíproco.

Los Gobiernos de Brasil y Uruguay han finalizado las tratativas para la firma del Acuerdo, al que podrán sumarse otros países miembros de la Asociación.

De esta manera, con la incorporación de la dimensión cultural, la integración que se promueve desde la Asociación adquiere características más globalizantes, ampliando los esfuerzos económico-comerciales.

f) Relaciones externas.

La Asociación ha venido actuando con el claro propósito de dinamizar sus relaciones externas, tanto en lo que se refiere a la coordinación y cooperación interinstitucional, como al desarrollo de vínculos de solidaridad y cooperación con terceros países y otras áreas de integración.

En este sentido la Secretaría General ha tenido una activa participación en los esfuerzos de coordinación, por apoyo técnico recíproco y programación y ejecución coordinada y/o conjunta de acciones, que se vienen dando a nivel regional. En particular, cabe destacar la celebración de dos reuniones de coordinación de organismos regionales, llevadas a cabo en junio y setiembre, así como la reunión de organismos especializados en cooperación técnica celebrada en Caracas en el mes de setiembre, en cuyo seno la ALADI quedó comprometida a organizar un taller de trabajo sobre el papel de los organismos regionales en materia de cooperación técnica internacional, en perspectiva de diseñar una estrategia común adecuada al nuevo contexto internacional y regional, evento que actualmente se viene preparando.

En cuanto a la captación de cooperación técnica se puede señalar el reciente convenio con el BID en apoyo al Sistema Integral de Información del Comercio Exterior de la Región; los proyectos que se desarrollan con apoyo del PNUD enmarcados en un programa de "Estímulo al Comercio y la Complementación Económica en el marco de la ALADI" y las negociaciones en curso con la Comisión de la Comunidad Europea para concretar el desarrollo de nuevos proyectos de cooperación, que completen la fase de cooperación ya iniciada con la realización del Seminario "La Integración y los medios de comunicación" y en el curso sobre Valoración Aduanera, que acaba de concluir en la sede de la ALADI.

Finalmente, en el marco de una política destinada a promover una red de vinculaciones de la Asociación con instituciones públicas y privadas de los países miembros y organismos regionales e internacionales, durante 1992, se continuó suscribiendo acuerdos de cooperación técnica, cuyo detalle consta en el Anexo 2.

g) Promoción de la participación activa de los operadores económicos.

- Consejo Asesor Empresarial.

La ALADI ha continuado esforzándose por fortalecer su Consejo Asesor Empresarial. En tal sentido, en el curso de este año, el Comité de Representantes aprobó su reglamento de funcionamiento (Acuerdo 145); realizó un seminario, con calificados expositores, para considerar el tema "El papel del sector privado en el proceso de integración regional" y celebró la Cuarta Reunión del Consejo Asesor Empresarial. En sus conclusiones, el Consejo Asesor expresa, entre otras cosas, su convencimiento que el Tratado de Montevideo es el instrumento idóneo en el cual deberán converger los distintos esfuerzos de los países miembros en materia de integración y su preocupación para que se registren en tiempo y forma los acuerdos resultantes de las negociaciones llevadas a cabo por los países miembros y su deseo que la Secretaría General actúe como canal de distribución de dicha información entre las entidades empresariales miembros del CASE.

- Foros empresariales y ruedas de negocios.

La Asociación, a través de la Secretaría General, ha continuado realizando foros empresariales y ruedas de negocios para promover la participación activa de los operadores económicos en sus actividades.

Los foros y reuniones empresariales se componen de seminarios, paneles, conferencias, etc., con participación de los propios empresarios, destinados a analizar la marcha del proceso de integración y de ruedas de negocios, a través de las cuales se organizan entrevistas para negociaciones privadas entre las empresas participantes. La Secretaría General provee a los participantes información sobre estadísticas de comercio exterior, régimen de importación de mercaderías y preferencias otorgadas entre países en los acuerdos celebrados, como aporte a las negociaciones empresariales en el seno de las ruedas.

En este último año, se ha tratado de diversificar el ámbito de las ruedas y eventos empresariales hacia ciudades localizadas en zonas no metropolitanas, pero que por su ubicación geográfica son especialmente aptas para favorecer la intensificación del comercio y la complementación económica entre

los países de la Asociación. Este es el sentido de los foros y reuniones realizados en las ciudades de Córdoba, Santa Fé, Pelotas, Concepción del Uruguay y Paraná.

Por otra parte, se han continuado realizando las ruedas de negocios con otros organismos regionales o especializados como FELABAN, FECOL, ARPEL y AILA.

Finalmente, se han desarrollado encuentros entre empresarios de los PMDER y de los demás países de la Asociación; se ha proporcionado asistencia técnica a las organizaciones de exportadores agroindustriales del Ecuador para la realización de rondas de negocios, y se ha intensificado la difusión entre los empresarios de los tres países sobre las preferencias otorgadas a los PMDER para facilitarles el aprovechamiento de las mismas.

- Promoción de exportaciones y cooperación entre los países de menor desarrollo económico relativo.

Con el financiamiento del Fondo Fiduciario Pérez Guerrero del Grupo de los 77, se desarrolló este programa que tuvo entre sus objetivos asesorar a empresarios de los PMDER en la adecuación de sus unidades productivas para realizar operaciones de comercio exterior; capacitar a técnicos y ejecutivos de empresas de los PMDER en aspectos teóricos y prácticos de los negocios de exportación, y organizar y financiar misiones comerciales, ruedas de negocios y la participación en ferias internacionales para los empresarios de los PMDER. Cabe señalar que se han conformado tres consorcios en cada uno de los PMDER, que se ha capacitado un número significativo de empresarios de estos consorcios en temas específicos, y que se organizó la presencia de los gerentes de los consorcios y otros empresarios en ferias internacionales como la de FISA (en Santiago de Chile).

h) Vinculación con actores políticos y sociales.

- Parlamento Latinoamericano.

Durante el mes de octubre del presente año, la Secretaría General de la ALADI suscribió un Acuerdo de Cooperación con la Secretaría General del Parlamento Latinoamericano, como un primer paso para aproximarse orgánica y sistemáticamente a los Parlamentos y partidos políticos de la región.

Conviene subrayar que este Convenio fue aprobado por unanimidad en la Junta Directiva del Parlamento Latinoamericano reunido en Caracas y abre amplias perspectivas de cooperación recíproca.

- Consejo Asesor Laboral.

Con la OIT se han iniciado, en el presente año, conversaciones tendientes a permitir la creación del Consejo Asesor Laboral de la Asociación. Tanto el Comité como la Secretaría participaron en la reunión de la OIT celebrada en Caracas, ocasión en que se suscribió la Declaración de Caraballeda. Próximamente se llevará a cabo, en la sede de la ALADI, con la colaboración de la OIT, una reunión de representantes del sector laboral de los países de la región.

Con el fin de ilustrar con mayor detalle el desarrollo de las actividades señaladas precedentemente indicadas, como Anexo 3 se incluye una relación de los proyectos de acuerdos que se encuentran a consideración de los países miembros.

II. APOYO POLITICO A LA ASOCIACION.

Como un hecho sin precedentes en la ALADI cabe señalar que la Asociación -durante 1992- recibió en su sede a ilustres visitas del más alto nivel político regional, que realzaron con su presencia el rol de la Institución y le dieron un significativo respaldo político. En este sentido resulta de interés destacar algunas de las expresiones formuladas por los Presidentes de países miembros que visitaron la ALADI, así como de otras autoridades y personalidades:

- Visita oficial del Presidente de Chile.

El 23 de marzo se recibió la visita del Presidente de Chile, don Patricio Aylwin Azócar, quien expresara que "el Tratado de Montevideo 1980, que dio origen a esta Asociación, persigue la creación de un Mercado Común Regional y aunque el propósito resulte ambicioso e indeterminado en el tiempo, corresponde a la ALADI ir creando, desde ya, las condiciones favorables para lograr tal objetivo".

Para el Presidente de Chile "ALADI es el eje fundamental de la integración regional y debe aprovecharse plenamente la potencialidad jurídica de los acuerdos de alcance regional y parcial que permite el Tratado de Montevideo 1980, para asumir compromisos adecuados a los nuevos y crecientes desafíos".

- Visita del Presidente del Uruguay.

El Presidente de la República Oriental del Uruguay, Doctor Luis Alberto Lacalle Herrera, al inaugurar el seminario internacional denominado "La Dimensión Jurídica de la Integración", el 21 de mayo, señaló: "ALADI y MERCOSUR, lejos de ser incompatibles son dos visiones encadenadas, diría que indisolublemente. Que no se vea en la acción de los cuatro países placentenses a partir del Tratado de Asunción, que esperamos nos lleve al Mercado Común del Sur, algo siquiera que roce a la ALADI sino que, al contrario, se lo vea como una de sus flores; que se vea como la fructificación del espíritu que todos los demás países cultivan en este ámbito y en este mismo edificio".

En aquella oportunidad, el Presidente Lacalle reiteró, enfáticamente, la compatibilidad de esos procesos, la complementariedad de los mismos, ya que si pueden tener distinto ritmo, "en su esencia y en su substrato son exactamente iguales".

- Visita oficial del Presidente de Bolivia.

El 24 de agosto se recibió la visita del Presidente de la República de Bolivia, Doctor Jaime Paz Zamora, el cual destacó la importancia de los procesos subregionales de integración, señalando que "en América Latina se está dando una suerte de proceso integrador, que yo lo denominaría modular -llámese ALADI, MERCOSUR, Pacto Andino, Pacto Amazónico, Grupo de Río-

Añadió que "en la medida que estos subprocesos se desarrollen de manera funcional entre sí, podremos lograr que como vitales módulos actúen en la perspectiva del futuro en un mayúsculo proceso convergente, no solamente latinoamericano sino abarcando el Acuerdo de México, Estados Unidos y Canadá, o incluso más allá del Continente".

Destacó la plena adhesión de Bolivia a la Asociación, enfatizando que "ALADI se ha convertido en el factor dinamizador de la integración por la existencia misma de un marco jurídico al cual ahora resulta enormemente expeditivo recurrir para una serie de iniciativas bilaterales y nos sirve de una manera extraordinaria para lograr nuestros proyectos sin problemas".

- Visita oficial del Presidente de la Argentina.

Por su parte, el Presidente de la República Argentina, Doctor Carlos Saúl Menem, visitó la sede de la Asociación el 26 de agosto y expresó que "nuestra misión es profundizar este proceso de integración,

fortaleciendo a la ALADI, para que nuestros pueblos vean en ésta uno de los elementos fundamentales del despegue, del crecimiento y del desarrollo del enorme potencial que tiene nuestro Continente".

El Presidente Menem afirmó que "en el marco de la ALADI se están consolidando distintas formas innovadoras de interdependencia, porque el organismo constituye un esquema jurídico adecuado para que sus países puedan concertar acuerdos de integración bilaterales o plurilaterales, abarcando otras áreas que trascienden el plano comercial".

- Visita de la Ministro de Relaciones Exteriores de Colombia.

El 30 de marzo visitó la sede de la Asociación la Ministro de Relaciones Exteriores de la República de Colombia, Noemí Sanin de Rubio, la cual señaló que "ante el dinamismo adquirido por los diversos acuerdos subregionales, la América Latina debe nutrirse de esas experiencias y promover la construcción gradual de un Mercado Común Latinoamericano. De allí que sea necesario mantener el objetivo de propiciar un marco normativo común en la región. En este contexto, la Asociación debe servir de centro articulador de los distintos convenios, buscando la conveniencia y los denominadores comunes en los diferentes proyectos de integración".

Para la Ministro de Colombia los tratados subregionales no constituyen un fin en sí mismos, "sino los pasos iniciales de acuerdos mucho más amplios y trascendentales. Si eso es así, podremos avanzar hacia el objetivo de tener una zona de libre comercio continental para finales de este siglo, cuando la madurez en nuestras relaciones deberá ser la constante".

- Otras visitas.

Estuvieron presentes también en la ALADI otras autoridades de los países miembros con un claro propósito de respaldar a la Asociación y de promover en su seno acciones integracionistas de diversa naturaleza. Entre estas visitas cabe destacar la presencia del Ministro de Relaciones Exteriores del Uruguay, Doctor Héctor Gros Espiell; del Secretario de Ciencia y Tecnología de la Presidencia de la República Argentina, Doctor Raúl Matera; de la Subsecretario de Relaciones Exteriores de México, Licenciada Rosario Green; del Gobernador del Estado Brasileño de San Pablo, Luiz Antonio Fleury Filho; y del Intendente Municipal de la Ciudad de Buenos Aires, Licenciado Carlos Grosso.

Por otra parte, también estuvieron en la sede de la Asociación otras personalidades como el Director de la OMS, don Hiroshi Nakajima; el Director General del GATT, Señor Arthur Dunkel; el Presidente del BID, Contador Enrique Iglesias; y el Director del IICA, Doctor Martín Piñeiro.

III. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS

Desde principios del presente año se ha venido considerando la racionalización administrativa y operativa de la Secretaría General, proceso que ha culminado con el establecimiento de una nueva estructura orgánica y funcional de la Secretaría, que permitirá un funcionamiento más ágil y eficiente de ésta.

En relación a la situación financiera cabe señalar que durante el transcurso del año 1992 se han recibido aportes significativos de los países miembros, destacándose el pago de contribuciones de ejercicios anteriores. No obstante es importante señalar que a la fecha únicamente Argentina, Colombia, Chile y México cubrieron totalmente los aportes correspondientes al ejercicio presupuestal 1992 y Venezuela los ha cubierto parcialmente.

El monto total de lo adeudado por los países miembros asciende a US\$ 2:500.000.-, que representan el 59% del total de aportes anuales, y el endeudamiento de la Asociación asciende al 52% sobre el presupuesto de gastos. No obstante que el nivel de endeudamiento ha descendido significativamente durante el ejercicio 1991 y lo que corresponde a 1992, ya que al finalizar el año 1990 alcanzaba niveles superiores al 76%, es necesario que los Gobiernos hagan un esfuerzo para cubrir sus compromisos financieros con la Asociación, a fin de sanear sus finanzas y permitir que su presupuesto pueda manejarse con estabilidad y solvencia. (Como Anexo 4 se incluye el Informe sobre la situación financiera de la Asociación).

ANEXO 3

DECLARACION DEL SECRETARIO GENERAL

Señor Presidente del Consejo de Ministros de ALADI.
Excelentísimos Señores Ministros.
Señores Embajadores y miembros de las delegaciones.

Es un honor para mí dirigirme al órgano máximo de la Asociación Latinoamericana de Integración, para expresar algunas opiniones en torno al proceso de integración latinoamericana en el cual estamos comprometidos.

Me ha correspondido asumir la secretaría en un período de grandes transformaciones para la región, en el que la integración ha llegado a ocupar un lugar preponderante en la estrategia política y macroeconómica de nuestros países, después de haber permanecido en estado de letargo por más de veinte años.

La convergencia democrática, por una parte, y la mayor coherencia económica, por otra, han conformado un ámbito propicio, que nunca antes se dio, para que la región, en forma gradual pero consistente, y con criterios de pragmatismo, hubiera comenzado a pasar de los sueños a las realidades en materia de integración.

Han sido tiempos fructíferos en los que hemos registrado hechos de gran importancia como el nacimiento del MERCOSUR, la conformación de una zona de libre comercio en el Grupo Andino, los trabajos intensos del Grupo de los Tres, con importantes proyecciones en Centroamérica y el Caribe, y la suscripción de acuerdos de amplia cobertura, como los celebrados entre Chile y México, o Chile y Argentina entre otros; todos ellos desarrollados dentro del espíritu y la letra del Tratado de Montevideo de 1980, constitutivo de la ALADI.

La integración se produce en todos los ámbitos de la geografía latinoamericana, desde el fronterizo, en donde se han obtenido logros sorprendentes, hasta el ámbito subregional y el regional. Esta, unida a los esforzados procesos de reordenamiento económico, en un contexto de apertura, ha modificado sustancialmente el panorama de las relaciones económicas en la región, lo que se manifiesta en un crecimiento sin precedentes del comercio recíproco.

El valor de las compras intrarregionales creció un 18% en 1990 y un extraordinario 24% en 1991, tendencia que se mantiene en el presente año. Esto contrasta con el crecimiento de un lánguido 3% en el comercio mundial, que representó la tasa de expansión mas baja desde 1983.

Paradójicamente, mientras los mayores países industrializados se debaten en una persistente recesión, América Latina logra mantener su recién recuperado ritmo de crecimiento, a pesar del dramático deterioro de los precios de los productos básicos, fundamentales para su desarrollo.

La región por otra parte, registró un notable incremento en sus importaciones globales, equivalente a un 19% por segundo año consecutivo, lo que no le impidió seguir exhibiendo un importante superávit comercial de 11.000 millones de dólares en su intercambio mundial.

La región se convirtió así en el mercado más dinámico para nuestras propias exportaciones en 1991 y en lo que va corrido del 92, especialmente para las manufacturas. En este mismo período las exportaciones latinoamericanas dirigidas a los mercados de los Estados Unidos, Europa y Japón retrocedieron y en el mejor de los casos permanecieron estables.

Sólo para citar los ejemplos más visibles, el comercio entre los países andinos creció un 40% en el 91 y prácticamente se duplicó en el corto término de dos años. El comercio intramercosur pasó de 3.800 millones de dólares en 1989 a 5.100 millones en 1991, en tanto que el comercio Entre Chile y México se incrementó en un 64,4% en el período enero-septiembre del presente año.

De lo anterior podemos sacar entre otras conclusiones, primero, que el comercio sigue siendo una clara señal luminosa en el horizonte de la economía latinoamericana, y segundo, que existe una importante tendencia integracionista que se evidencia en el crecimiento vigoroso y sostenido del intercambio intrarregional.

Sin embargo, es precisamente este extraordinario dinamismo el que nos obliga a evaluar y adecuar los procesos y los mecanismos establecidos para instrumentar la integración, lo que exige de nuestra parte una apertura de la mente y sobre todo una nueva actitud negociadora por parte de los países que intervienen en ella.

En lo que le corresponde a la ALADI, no han sido pocos los esfuerzos realizados para ponerla a tono con las circunstancias. De hecho la ALADI de hoy es bien diferente de la que asumimos hace tres años. El solo hecho de que hubiéramos tenido cuatro Consejos de Ministros en este lapso, de un total de siete celebrados en toda su historia, nos indica el creciente interés de nuestros gobiernos que en el pasado la tuvieron poco menos que olvidada.

Pero es precisamente la alta prioridad que hoy le asignan nuestros gobiernos a la integración, demostrada en las honrosas visitas de los jefes de estado de casi todos los países y de varios cancilleres a nuestra sede, lo que le ha permitido a nuestra Asociación un nuevo espacio y una creciente participa-

ción, no sólo en el escenario latinoamericano, sino en las relaciones con otras áreas de interés como la Comunidad Europea, o en el contexto de la Iniciativa para las Américas.

La ALADI es un válido interlocutor internacional, con una importante capacidad técnica y logística para el desarrollo de proyectos de cooperación, lo que la convierte, para estos efectos, en un instrumento eficiente del Grupo de Río, del cual hacen parte todos sus países miembros.

La actividad de la ALADI ha sido intensa y productiva, como podrán observar lo señores Ministros en el completo informe presentado por el señor Presidente del Comité de Representantes.

Sin embargo la voluntad política ha sido la gran ausente en las negociaciones de instrumentos multilaterales de carácter regional, como los que fueron ordenados por el Consejo de Ministros en su Resolución 30, en la pasada reunión de Cartagena.

La Asociación no puede seguir postergando el tratamiento de estos temas que apuntan a la convergencia regional, y respecto de los cuales la Secretaría ya ha presentado propuestas, como son las referidas al régimen de origen de las mercancías, la armonización de incentivos a las exportaciones, normas antidumping, régimen de valoración aduanera, solución de controversias, acuerdo sobre normas técnicas, y otros aspectos orientados a garantizar la transparencia y las condiciones igualitarias de competencia.

El papel central de la ALADI es preservar la perspectiva regional de la integración, para lo cual es imprescindible establecer mecanismos destinados a conjurar el riesgo de que los procesos subregionales, que son los elementos más dinámicos de la integración, pudieran llegar a convertirse en una nueva modalidad de segmentación más perniciosa aún que la desarticulación que ha caracterizado históricamente a la región.

En este mismo sentido, cuán oportuno sería un encuentro del MERCOSUR y el Grupo Andino, con la participación de México y Chile, en la sede de la ALADI, para tender puentes entre sí, justo ahora cuando se está negociando el arancel externo común en ambos casos. De la manera como se conciben estos aranceles va a depender en gran medida la mayor o menor permeabilidad de los grupos subregionales entre sí.

Otro aspecto que la Asociación debe asumir, también con actitud positiva, es el referido a la necesaria conciliación del Tratado de Montevideo con la perspectiva hemisférica.

Los mismos presidentes reunidos en el Grupo de Río, expresaron en la Declaración de Caracas que la Iniciativa para las Américas constituía, en el actual escenario mundial, una propuesta positiva que era necesario abordar con realismo, y

la consideraron "como un factor de estímulo a nuevas ideas, que deberá ser complementaria de los procesos de integración económica regional en América Latina".

El Tratado de Libre Comercio suscrito por México con Canadá y los Estados Unidos, que es una de las expresiones iniciales de esta Iniciativa, no debería ser motivo de dificultades serias para la ALADI. En este sentido es necesario actualizar nuestro Tratado de Montevideo 1980, con la inclusión de la que algunos tratadistas han denominado como "la cláusula americana" que permita la negociación de acuerdos de este tipo con otros países del hemisferio.

Esta cláusula tendría correlación directa con la "cláusula de adhesión" ya consagrada en el Tratado de Libre Comercio mencionado.

El Tratado de Montevideo, por lo demás, requeriría de otras reformas. Unas estarían relacionadas con un nuevo concepto de la convergencia regional y con los mecanismos multilaterales de liberación comercial, pues los que tenemos actualmente consagrados han demostrado su poca o ninguna viabilidad.

Otras tendrían relación con la estructura institucional de la ALADI. La Conferencia de Evaluación y Convergencia, órgano político consagrado en el Tratado, nunca se ha convocado. Recordemos asimismo, cómo la creación de los Consejos Sectoriales, ordenada por el Consejo de Ministros en su reunión de México, no fue posible porque hubo quienes estimaron que sólo podían ser establecidos mediante un protocolo modificador del Tratado. Estos consejos estaban destinados a involucrar otros sectores gubernamentales cuya participación es determinante en cualquier proceso de integración, como pueden ser los ministros de economía, transportes, comunicaciones, industria y tecnología, entre otros.

La ALADI, a través de esta reforma debería transformarse en la Comunidad Latinoamericana.

Hay quienes opinan que acometer un proceso de reforma del Tratado de Montevideo significaría introducir a la ALADI en un limbo peligroso. Yo considero que es más peligroso el limbo de las indefiniciones que la podrían llevar a un estado de hibernación que no se compadece con las urgencias de los tiempos actuales.

Las instituciones deben obedecer a las realidades, no las realidades a las instituciones.

La fe es la primera de las condiciones que se le deben exigir a quien desempeñe la Secretaría General de la ALADI. Yo siempre la tuve y la sigo teniendo. Si hoy no existiera la ALADI, la estaríamos inventando, pero eso mismo exige pragmatismo y decisión.

Siendo éste mi último Consejo de Ministros de la ALADI, permítanme expresarles, señores Ministros, mi total gratitud por haberme dado la oportunidad de servir desde esta maravillosa torre de vigía, a esta hermosa América Latina que llevo muy adentro de mi corazón.

Mil gracias.
